



# Áreas Protegidas Marinas México

Dr. Alfredo Ortega-Rubio  
Invierno 2018.



- AGRADECIMIENTOS
- DR. JUAN MANUEL BARRAGÁN
- DR. PEDRO AREAS
- M. EN C. ANA MARIA MACÍAS



- España tiene una extensión territorial Marina de 1.039.233 km<sup>2</sup>



México abarca una extensión territorial Marina de 5,114,295 km<sup>2</sup>

- De los países megadiversos, México es el que tiene mayor porcentaje de superficie marina protegida: 22.3% de nuestros mares son Área Natural Protegida, el compromiso de la Meta 11 de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica: al menos el 10% de la superficie marina.





- Actualmente el país cuenta con 182 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan más de 90 millones de hectáreas destinadas a la conservación de la biodiversidad.
- De estas, 57 son áreas marinas y costeras con un total de 649, 587 km<sup>2</sup>, equivalente a los países de Ecuador y Paraguay juntos.
- Además el 92% de las islas mexicanas están dentro de un ANP.





México abarca una extensión territorial de 1,964,375 km<sup>2</sup>, de los cuales solo 5,127 km<sup>2</sup> son superficie insular.

Las islas representan tan solo el 0.003 % del Territorio. Pero en ellas se concentra en promedio un 30 % de especies que les son endémicas y en ellas ocurre un 40 % de extinciones. Son Ecosistemas muy frágiles.

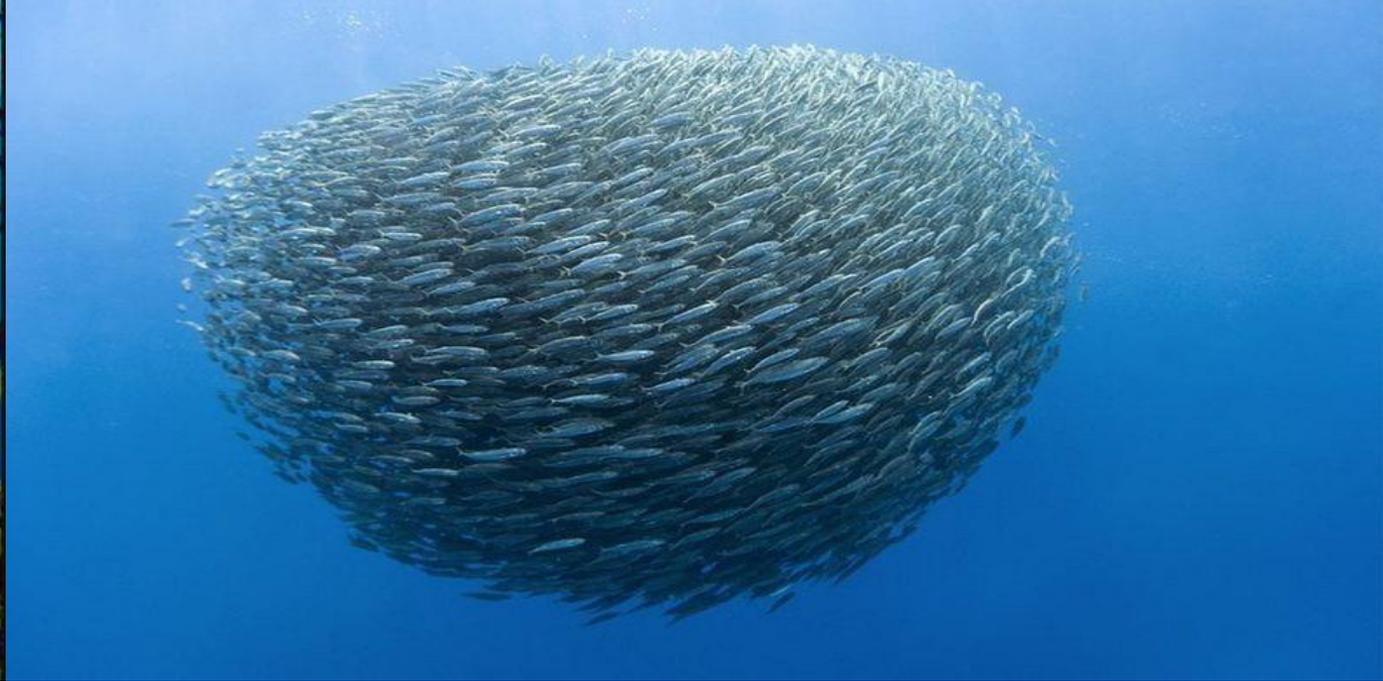




- La idea “moderna” de separar áreas específicas para efectos de dedicarlas a la conservación de la naturaleza, nace en los Estados Unidos con el Parque Nacional Yellowstone en 1872. En México el Desierto de los Leones, cuyos manantiales que surtían de agua a la Ciudad de México y que son protegidos desde 1876.



- En el ámbito costero y marino, habría que esperar hasta 1922 para el establecimiento de la primera área protegida, mediante el “Acuerdo reservando la Isla de Guadalupe, ante la alarmante disminución de las poblaciones de la foca fina de Guadalupe (*Arctocephalus townsendi*) y del elefante marino (*Mirounga angustirostris*) “especies que están por extinguirse por las inmoderadas explotaciones



### • PARA QUE SIRVEN

- Se trata de un tipo de área natural protegida donde las actividades que dañan o alteran el ambiente están permanentemente prohibidas, con el objetivo de conservar una porción acuática representativa de los diferentes ecosistemas y de su biodiversidad. Las reservas marinas no sólo traen beneficios a las poblaciones de flora y fauna que viven en ellas, sino que también pueden afectar positivamente a las especies que viven a su alrededor y en zonas cercanas.
- Es decir, las reservas marinas exportan individuos, adultos y larvas, e incluso juveniles, a zonas que no tienen protección y, por ende, pueden ayudar a mantener y restaurar poblaciones fuera de la reserva.



- Las reservas marinas también pueden ayudar a proteger especies migratorias si se diseñan adecuadamente, ya que a pesar de la gran movilidad que presentan estas especies, las poblaciones enteras son muy vulnerables a la pesca u otras actividades humanas cuando se reúnen en zonas específicas para reproducirse o alimentarse, en corredores migratorios o en zonas de crianza.



- Por ejemplo, preservar los manglares o pastos marinos, que son zonas de crianza de muchas especies de importancia económica, tiene como resultado un aumento en la población adulta de la especie que se encuentre a decenas de kilómetros de distancia.

# EL PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO

La emite la Unesco y comprende a los monumentos o sitios naturales de riqueza natural, cultural o histórica para la humanidad. México cuenta con 34 Patrimonios: 27 culturales, seis naturales y uno mixto.

## ISLAS Y ÁREAS PROTEGIDAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, SINALOA Y NAYARIT.  
Patrimonio Natural de la Humanidad desde 2005. Islas e islotes con fauna endémica, arrecifes y zonas de apareamiento de mamíferos marinos.

## RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO

BAJA CALIFORNIA SUR  
Patrimonio Natural de la Humanidad desde 1988. Aquí llega la ballena gris para su apareamiento. También hay leones marinos y focas.

## ARCHIPIÉLAGOS DE REVILLAGIGEDO COLIMA

Patrimonio Natural de la Humanidad desde 2016. Son cuatro islas en el Océano Pacífico con formaciones abruptas e interacción de animales marinos.

## RESERVA DE LA BIOSFERA EL PINACATE Y GRAN DESIERTO DE ALTAR SONORA

Patrimonio Natural de la Humanidad desde 2013. Formaciones abruptas ocasionadas por actividades volcánicas, con especies como el borrego cimarrón y el monstruo de Gila.

## CALAKMUL CAMPECHE

Patrimonio la Humanidad Mixto desde 2014. Aquí coexiste la selva tropical con una ciudad protagónica de la civilización maya.

## RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MARIPOSA MONARCA MICHOACÁN

Patrimonio Natural de la Humanidad desde 2008. Hábitat de la mariposa monarca, que emigran desde Canadá.

## SIAN KA'AN QUINTANA ROO.

Patrimonio Natural de la Humanidad desde 1987. Famosos por los petenes, árboles de 30 metros de altura.



- MANEJO DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS COSTERAS Y MARINAS EN MÉXICO
- No obstante la larga tradición existente en México en cuanto al establecimiento de áreas naturales protegidas, la mayor cantidad de ellas existieron solamente en papel hasta la última década del siglo XX. Es solamente hasta mediados de los 90s, que se empieza a consolidar la capacidad para atender y manejar estas áreas adecuadamente al ser dotadas de: una posición organizacional de mayor jerarquía dentro de la estructura gubernamental; personal directivo y operativo para su atención;



- PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COSTERAS Y MARINAS
- Para que las áreas naturales protegidas puedan convertirse en esquemas de conservación socialmente viables y por ende sustentables, es necesario que estas cuenten con órganos de participación comunitaria en los cuales también participen los diferentes niveles.
- En este sentido existen dos instancias de participación pública, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, es un órgano de consulta a nivel nacional y Consejos Asesores para casa ANP , que tendrán por objeto asesorar y apoyar a los directores de cada una de las áreas naturales protegidas.

LAS ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS Y LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA EN MÉXICO

EDITORES:  
ALFREDO ORTEGA-RUBIO  
MANUEL JESÚS PINKUS-RENDÓN  
IRMA CRISTINA ESPITIA-MORENO



- INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS COSTERAS Y MARINAS
- Los programas de manejo constituyen la herramienta básica de planeación de las áreas naturales protegidas, mismos que permiten conjuntar los esfuerzos públicos y privados que facilitan la consecución de los objetivos de conservación para los cuales éstas fueron creadas. Es por esto que una vez elaborada la propuesta técnica de cada programa de manejo, ésta es sometida a un proceso de consulta pública en el cual participan los diversos actores sociales que inciden sobre el área, así como dependencias de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal.



- FINANCIAMIENTO DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS COSTERAS Y MARINAS
- El monto total de las aportaciones dedicado al apoyo específico de la conservación, operación y manejo de las ANP proviene esencialmente del Gobierno Federal, sin embargo no son suficientes y apoyan otras instituciones del sector público, el sector organizaciones no gubernamentales, el sector académico, el sector privado y el sector social.

# PASAPORTE DE LA CONSERVACIÓN



Foto: Onca Explorations

- SUSTENTO JURÍDICO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COSTERAS Y MARINAS
- Hasta la entrada en vigor de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) el 28 de enero de 1988, las áreas naturales protegidas de México fueron creadas bajo el fundamento de las leyes relativas al ramo forestal, de pesca y de caza.



- LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COSTERAS Y MARINAS COMO INSTRUMENTOS DE GOBERNABILIDAD
- No obstante que en México existe un conjunto de leyes bastante completo para proteger los hábitats costeros y marinos, el impacto benéfico que pudiera producir esta normatividad no se ha logrado, ya que la capacidad para hacer cumplir la ley es extremadamente limitada en una zona tan extensa y conflictiva como lo es la zona costera.
- La gobernabilidad no puede ser vista exclusivamente como la capacidad del gobierno para hacer cumplir las leyes, sino que el componente de la disponibilidad de la sociedad en lograr su cumplimiento, representa una parte esencial de esta capacidad.



Esto sólo se logrará a través del entendimiento y apropiación del concepto de que el sacrificio que puede significar el no aprovechar algún recurso a corto plazo, representará mayores beneficios sociales a mediano y largo plazo. Conforme una mayor cantidad de actores sociales organizados queden convencidos como resultado de los procesos de participación social y sus consecuentes efectos de concientización y apropiación de los consensos de los beneficios que les puede brindar el cumplimiento de la normatividad, estos grupos adquirirán como resultado de su presencia permanente en las áreas naturales protegidas, un papel cada vez más importante en lograr su cumplimiento efectivo.

# MEJORANDO LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS LITORALES DE IBEROAMÉRICA

I Congreso Iberoamericano  
de Gestión Integrada de Áreas Litorales  
25-27 de enero de 2012 - Cádiz (España)

Juan Manuel Barragán Muñoz (Coordinador)



LIBRO DE COMUNICACIONES



II SEMINARIO IBEROAMERICANO DE  
MANEJO COSTERO INTEGRADO



## GESTIÓN DEL LITORAL Y POLÍTICA PÚBLICA EN ESPAÑA: UN DIAGNÓSTICO



Prof.: Pedro Arenas Granados  
Varadero (Cuba) 27 Nov. 2008



- CONCLUSIONES LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS MARINAS Y LOS INSTRUMENTOS PARA EL MANEJO INTEGRADO
- La planeación y manejo multi-sectorial de los recursos naturales se considera actualmente como la forma más apropiada para enfrentar en forma integral la problemática de la conservación de la biodiversidad.
- El principal problema puede ser la ausencia de una claridad jurisdiccional, la dispersión de la autoridad y el despilfarro y deterioro de recursos de “uso común”. En México se tienen que aplicar los enfoques dirigidos a la planeación integrada y el manejo multi-sectorial de los recursos costeros, que han resultado en los planteamientos de Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC), de Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL).

## POLÍTICA, GESTIÓN Y LITORAL

Una nueva visión de la  
Gestión Integrada de  
Áreas Litorales

Juan Manuel Barragán



Editorial Tébar Flores



## Trabajos del equipo de la UCA para la relación puerto-ciudad de Cádiz

A. Proceso participativo

B. Opinión del equipo UCA sobre la  
relación puerto ciudad de Cádiz

C. Valoración general de los  
escenarios mixtos



Dr. Juan M. Barragán Muñoz  
Coordinador del Equipo "Puerto-Ciudad de Cádiz"



- Estos enfoques se refieren generalmente al mismo tipo de estrategias y metodologías utilizadas en ambientes costeros, que incorporan el manejo de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la maximización de beneficios socioeconómicos y la protección de la vida y la propiedad ; dentro de un contexto participativo que involucra a todos los actores y se adecua a las estructuras institucionales y organizacionales de las regiones involucradas, incluyendo las estructuras políticas y administrativas, las condiciones económicas, los patrones culturales y las tradiciones sociales.

# ARCHIPIÈLAGO REVILLAGEDO









## Extirpación del Borrego Feral

- Expediciones por aire y por tierra de agosto de 2008 a noviembre de 2011

## Confirmación de ausencia de borregos

- Nueve expediciones de agosto de 2011 a noviembre de 2013
- Recorridos diurnos
- Localización de borregos Judas
- Uso de perros de muestra



# Bosque



2009



2012

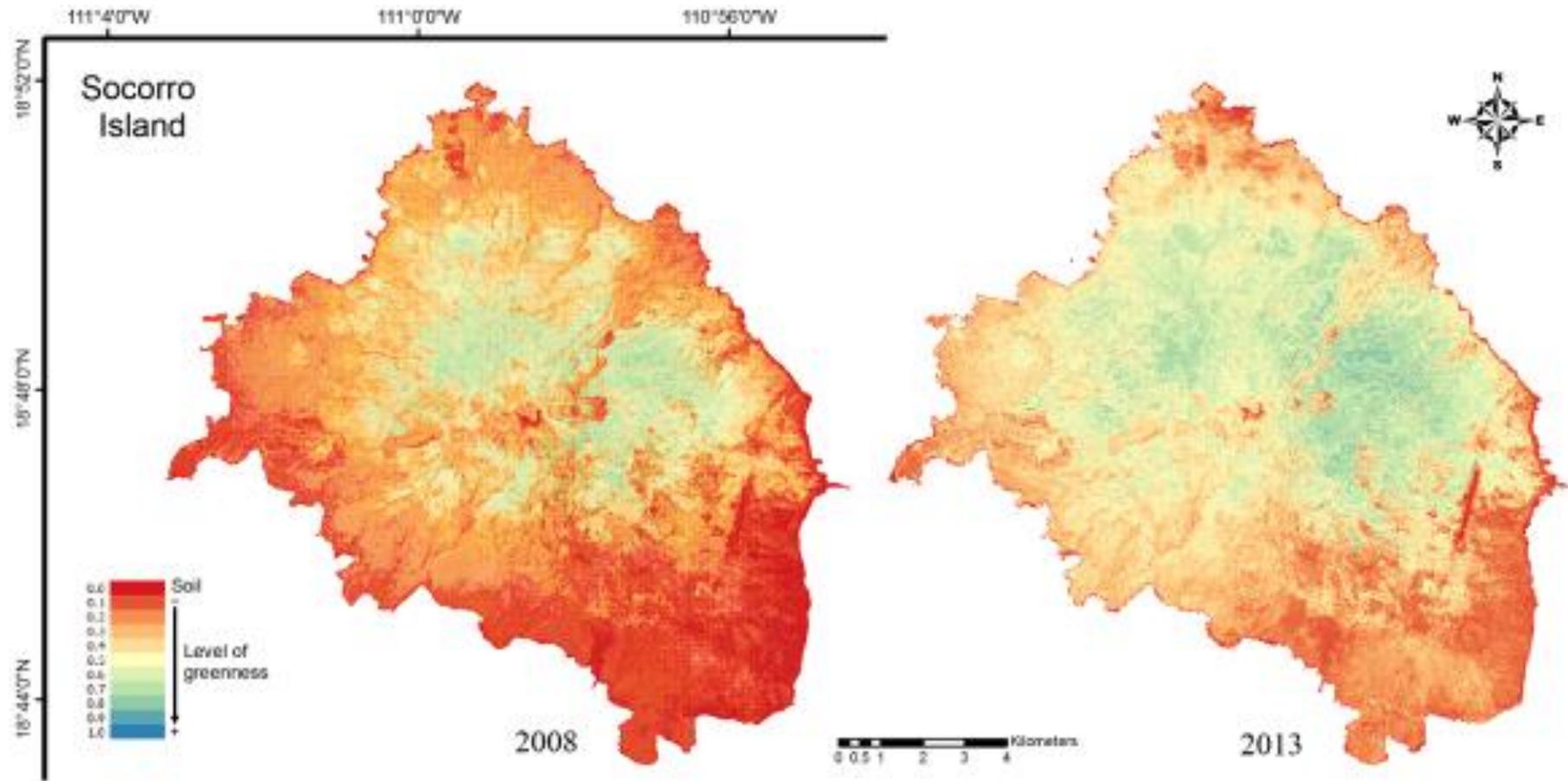


2013



2014

## Cambio en la cobertura vegetal



Zona	2008	2013	Diferencia
Noroeste	0.657	0.742	0.085
Noreste	0.683	0.789	0.106
Suroeste	0.580	0.676	0.096
Sureste	0.612	0.763	0.151

- Zona este donde se distribuyeron los borregos (Álvarez-Cárdenas *et al.*, 1994)

gob.mx

Archipiélago de  
**REVILLAGIGEDO**  
es ya Patrimonio Mundial  
de la Humanidad





AGUSTÍN DEL CASTILLO / 02.10.2017 09:50:20

Numerosos notables de la comunidad científica mexicana y mundial denuncian la pretensión del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacciano Alemán, de cambiar la categoría de protección del archipiélago de las islas Revillagigedo de reserva de la biosfera a parque nacional, para permitir la apertura a grandes proyectos turísticos que podrían destruir sus frágiles ecosistemas.

Por su parte, Alfredo Ortega Rubio, coordinador nacional de la Red de Áreas Naturales Protegidas, y uno de los estudiosos pioneros de los ecosistemas del archipiélago, envió otra carta al titular de la Semarnat, donde señala:

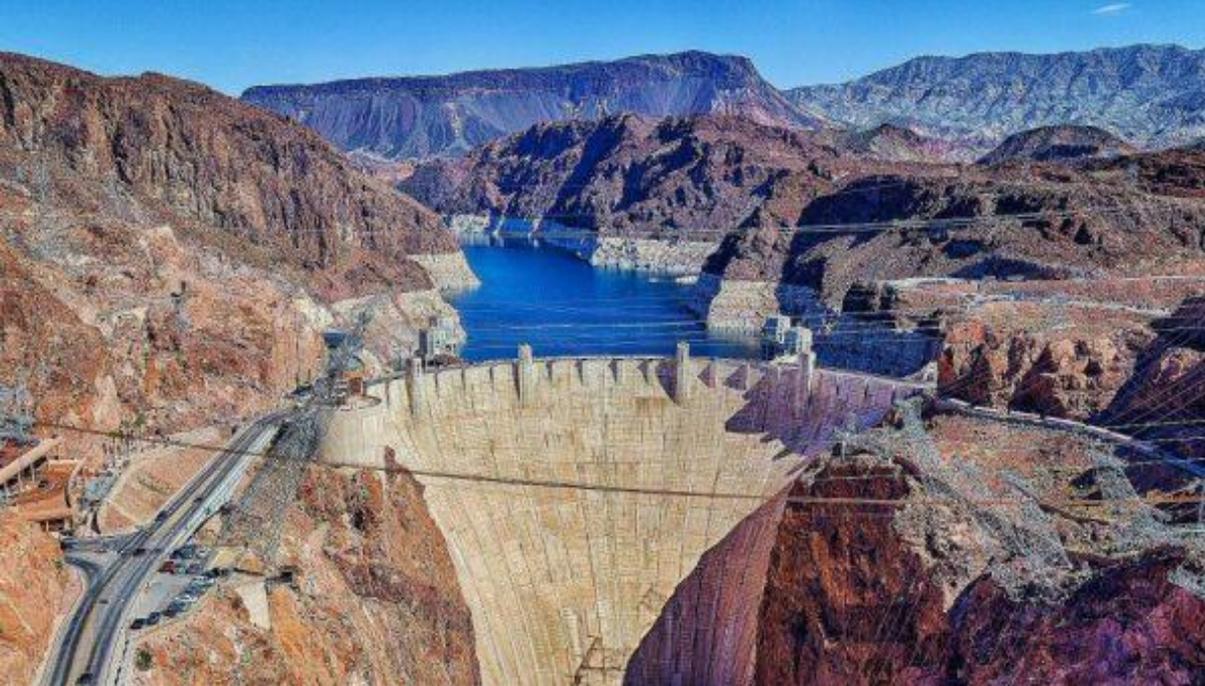
“Las cuatro islas del archipiélago constituyen actualmente el área núcleo de la reserva de la Biosfera. Cabe enfatizar que las cuatro Islas fueron planteadas y decretadas íntegramente como áreas núcleo precisamente por la fragilidad de sus ecosistemas y por la gran cantidad de especies terrestres en inminente peligro de extinción [...] por ello deben seguirse manteniendo como tales: áreas núcleo en cuya superficie las únicas actividades permitidas deben ser la investigación científica y la restauración ecológica”.

Añade: “evidentemente, la propuesta de cambio de figura de protección de reserva de la biosfera a un parque nacional tiene el fin expreso de fomentar en las Islas el turismo (competencia de la Secretaria de Turismo) y no tiene el objetivo de incrementar la conservación de la biodiversidad de las mismas. Siendo precisamente la conservación de la biodiversidad el objetivo de esta reserva de la biosfera, y que en principio es la tarea de la Semarnat bajo su titularidad (que no la promoción del turismo)”. De hecho, “en el caso del Archipiélago de Revillagigedo, ni siquiera se tiene el pretexto para pretender derogar su categoría de conservación, a un Parque Nacional, ‘para fomentar el Turismo en beneficio de los pobladores locales’, simplemente porque en esta reserva de la biosfera no existen pobladores locales”.

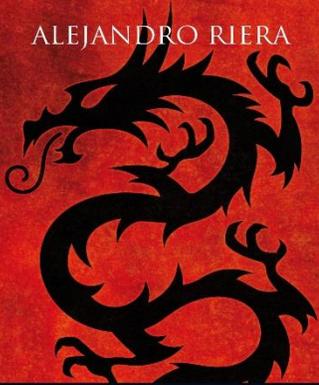


DECRETO DEL  
PARQUE NACIONAL DE  
REVILLAGIGEDO  
Ciudad de México, 24 de septiembre de 2017.





ALEJANDRO RIERA



**LA MAFIA CHINA**  
Las tréadas, sociedades secretas

«Cuando comencé a documentarme para escribir este libro, mantuve reuniones con varias personas de origen chino que un amigo, de un amigo, conocía. A una misma pregunta, los tres respondieron de forma idéntica: *La Mafia China no existe.*»

DOCUMENTOS ARCOPRESS



LAS LÍNEAS DE TODOS LOS MALES



ESTADOS UNIDOS  
MEXICO  
COLOMBIA

UNA SERIE ORIGINAL DE NETFLIX

**NARCOS**  
MÉXICO  
NETFLIX





Gustavo Diaz Ordaz

Santa Rosalía

San Juanico

Loreto

Ciudad Constitución

La Paz

Sierra de la Laguna

Cabo Pulmo

Cabo San Lucas







***GRACIAS!!!***